



OFICIO N° 1098
AGOSTO 29 DE 2024

INPEC

tutelas2@inpec.gov.co

ghumana@inpec.gov.co

notificaciones@inpec.gov.co

abogado LUCIANO VASQUEZ BOLAÑOS (Curador)

oficinafb2023@gmail.com

SANTIAGO GARCÍA BARRERA

garciabarrerasantiago12@gmail.com

ASUNTO:	NOTIFICACIÓN VINCULACIÓN TUTELA
ACCIONANTE	SANTIAGO GARCÍA BARRERA
ACCIONADO	INPEC
RADICACIÓN	41 551 31 03 001 2024 00147 00

Me permito comunicarle que este despacho profirió auto dentro de la acción de tutela de primera instancia de la referencia, y resolvió lo siguiente:

*“ORDENA al INSTITUTO NACIONAL PENITENCIARIO (INPEC), que dentro de las dos (2) horas siguientes al recibo de la comunicación respectiva, notifique la existencia de la tutela a todos y cada uno de los participantes, **aspirantes y/o invitados dentro del proceso para la Provisión de Manera Transitoria en Provisionalidad del Empleo denominado Dragoneante, Código 4114, Grado 11.** Se ADVIERTE que en el mismo término deberán remitirse las constancias de notificación de los interesados para que obre en autos. Sin perjuicio de lo anterior, y con miras a garantizar el derecho de defensa y contradicción de los terceros vinculados; se AUTORIZA de antemano el emplazamiento de los vinculados a la acción constitucional, en caso de ser imposible su enteramiento personal. Para el efecto, por Secretaría FÍJESE edicto en el Registro Nacional de Personas Emplazadas.*

En coherencia, se les designa como curador ad-litem al abogado LUCIANO VASQUEZ BOLAÑOS, al correo electrónico oficinafb2023@gmail.com.

La contestación y demás escritos que las partes deseen incorporar al proceso deberán remitirse únicamente al correo electrónico j01cctopit@cendoj.ramajudicial.gov.co”

Anexo: Providencia mencionada. A los vinculados escrito de tutela y anexos o link del expediente.

Cordialmente,

PAOLA ANDREA MURCIA SCARPETTA

Oficial Mayor